

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 12 de julio del año 2022

SUMARIO

ACTA 33

27ª VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre de la Oficialía de Partes Común de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órgano Autónomo, con motivo de la segunda etapa del primer periodo vacacional del año 2022.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe habilitar días y horas, del periodo comprendido del 18 dieciocho al 22 veintidós de julio del año en curso, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento emita la declaratoria de validez de la elección extraordinaria de las planillas ganadoras para Delegación Municipal, así como Consejo de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, para el periodo 2022-2024.

GACETA
31
VOLUMEN
2

SUMARIO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

Dirección de Desarrollo Económico y Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

1. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022-2024:
 - A. Un formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual del segundo trimestre elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo;
 - B. Un formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual del Segundo trimestre elaborado por la Dirección de Servicios Públicos;
 - C. Cedula de Información de Trámites y Servicios de: “Talleres y/o Cursos en Materia de Cultura”;
 - D. Nueve formatos de Análisis de Impacto Regulatorio de Exención, Elaborados por la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán, el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlan y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México;
 - E. Nueve formatos de Agenda Regulatoria, elaborados por la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán, el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlan y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México; y
 - F. Padrón Municipal de Inspectores.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cierre de la Oficialía de Partes Común de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órgano Autónomo, con motivo de la segunda etapa del primer periodo vacacional del año 2022.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el cierre de la Oficialía de Partes Común de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Órgano Autónomo, con motivo de la segunda etapa del primer periodo vacacional del año 2022, por el periodo comprendido:

Días
18 dieciocho al 22 veintidós de julio del año 2022 dos mil veintidós.

Segundo. Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento aprueba que durante el período de vacaciones se dejará personal de guardia para la tramitación de asuntos urgentes, en cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para lo cual se seleccionará de preferencia a los servidores públicos que no tuvieren derecho a éstas, elaborando el calendario respectivo.

Página 3 de 76

- Tercero.** El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán APAST; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-Tultitlán; y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET, se sujetarán a estas disposiciones, según sea aprobado por sus Órganos de Gobierno.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a las y los Titulares de la Administración Pública Municipal y al Jefe de la Oficina de Oficialía de Partes Común, Archivo Municipal, Atención Ciudadana y Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.
-

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe habilitar días y horas, del periodo comprendido del 18 dieciocho al 22 veintidós de julio del año en curso, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

(...)

Enseguida y al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba habilitar días y horas dentro de la segunda etapa del primer periodo vacacional correspondiente al año 2022, para la realización de diversas actuaciones administrativas de las siguientes dependencias de la Administración Pública Municipal:
- A.** La Contraloría Municipal, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del 18 dieciocho al 22 veintidós de julio del año 2022 dos mil veintidós; para actuaciones diversas de su competencia;
 - B.** La Tesorería Municipal, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del 18 dieciocho al 22 veintidós de julio del año 2022 dos mil veintidós; para actuaciones diversas de su competencia, así como cobro en Oficinas de Predio y Cajas Diversas; por lo que respecta a la Caja

de Infracciones serán las 24 horas de las fechas antes referidas;

- C. La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del 18 dieciocho al 22 veintidós de julio del año 2022 dos mil veintidós; para realizar actos administrativos frente a terceros (autoridades y/o particulares);
- D. La Dirección de Obras Públicas, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del 18 dieciocho al 22 veintidós de julio del año 2022 dos mil veintidós; para actuaciones diversas de su competencia; y
- E. La Dirección de Administración, de las 09:00 nueve a las 18:00 dieciocho horas, del 18 dieciocho al 22 veintidós de julio del año 2022 dos mil veintidós; para realizar actos de autoridad, procedimientos administrativos y demás funciones operativas que le competen.

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a las Dependencias mencionadas; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

PUNTO VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento emita la declaratoria de validez de la elección extraordinaria de las planillas ganadoras para Delegación Municipal, así como Consejo de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, para el periodo 2022-2024.

(...)

Consecutivamente y al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor; y 1 un voto en contra de la Síndica Municipal, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por la Base E., numeral 15 de la Convocatoria Extraordinaria para el proceso de elección de Delegación Municipal, así como Consejos de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, para el periodo 2022-2024, el Ayuntamiento aprueba los resultados oficiales de la votación realizada por las y los habitantes del Pueblo de San Pablo de las Salinas; en consecuencia, se declara válida la elección extraordinaria de las planillas ganadoras para Delegación Municipal, así como Consejo de Participación Ciudadana en la comunidad antes mencionada, para el periodo 2022-2024.
- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a insertar en el cuerpo del acta de cabildo que se derive de la presente Sesión, el informe del concentrado de ganadores para Delegación Municipal y Consejo de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, para el periodo 2022-2024, para quedar como sigue:

COMUNIDAD	PLANILLA	AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE
PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS	1	DELEGACIÓN MUNICIPAL	Delegado	Titular	Pablo Gómez Jaramillo
				Suplente	Paula Sanabria López
			Subdelegado	Titular	Yoali Atzhiri Sandoval Orozco
				Suplente	David Alejandro García Soriano
	1	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Presidente	Titular	Héctor Michell Irineo Oro
				Suplente	Alba Salette Sanabria Flores
			Secretario	Titular	Claudia Rocío Sanabria Flores
				Suplente	José Guadalupe Juárez Rojas
			Tesorero	Titular	Pablo Sanabria Luna
				Suplente	Maribel Luna García

Tercero. El Ayuntamiento autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional a expedir los nombramientos a los integrantes electos para Delegación Municipal y Consejo de Participación Ciudadana en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, para el periodo 2022-2024, conjuntamente con la Secretaria del Ayuntamiento y el Subdirector de Gobierno, a fin de que entren en funciones el 15 de julio del año 2022.

Cuarto. El Ayuntamiento instruye de manera expresa al Subdirector de Gobierno para que publique la presente declaratoria de validez en el exterior del Palacio Municipal.

Página 8 de 76

Quinto.

El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos al Subdirector de Gobierno; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

1. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022-2024:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 11:00 horas del día 20 de junio del año 2022, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022-2024, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, presidida por la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, dió la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2022-2024, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

La Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal agradeció la presencia de la Mtra. Arika Roxana Vargas Gómez, Quinta Regidora; Gerardo Lazcano Rangel, Décimo Primer Regidor; Jorge Iván Solano Alarcón Enlace de Mejora Regulatoria de la Sindicaruta Municipal de Ingresos; Lic. Nahum Asbel Duran Pérez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento; Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegria, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Licenciada Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal; Lic. Manuel de Jesús Payán Orduño, Enlace de Mejora Regulatoria de la Sindicatura Municipal de Egresos; Lic. Juan Armando Luna Ávila, Contralor Municipal; MVZ. Mario Pontón Zuñiga, Director de Servicios Públicos; MVZ. María Margarita Rojas López, Directora de Educación, Cultura y Turismo; Neftali González Zamora, Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; Berenice Castro Fernández, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (OPDAPAST); Lic. Jhonatan Reyes Sánchez, representante de la Titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; C.P. Jacob Lauro Gómez Torres, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas; Dulce Ivon Rosas Godínez, Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud; Licenciada Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración; Lic. Ricardo Santillán Cuadros, Enlace de Mejora

Página 10 de 76

Regulatoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; Ingeniero Martín Gerardo Rojas Cuandón, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Yazmín Hernández Pérez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Brenda Karina Martínez Santos, Defensora Municipal de Derechos Humanos; Mtra. Esli Ellian Reyes Barrera, Enlace de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica Municipal; Lic. Víctor Rafael Bustos Mendoza, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México A.C. ; Lic. Alejandro Vega Martínez, de la Unión de Comerciantes de Tultitlán, A.C.; Pedro Velázquez Vargas, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Buena Vista Parte Alta, como representante ciudadano; y para dar inicio, solicitó al Secretario Técnico de ésta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal.

En el desahogo del primer punto de la orden del día: “ Lista de asistencia y declaración del quórum legal”. En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión CP. José Manuel Bonilla Alegría procedió a pasar lista de asistencia, informando de la presencia de la Presidenta Municipal Constitucional, dos Regidores, veinte Titulares de Dependencia o sus representantes, un representante de la ciudadanía y dos representante del sector empresarial; en ese sentido se da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo que la Presidenta de la comisión, Licenciada Elena García Martínez declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la voz la Presidenta Municipal solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

En el desahogo del segundo punto de la orden del día: “Lectura y aprobación del orden del día. En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión CP. José Manuel Bonilla Alegría, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión.

*ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024
20 DE JUNIO DEL 2022. 11:00 HORAS.*

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Servicios Públicos.
4. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
5. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión para que se autorice la publicación en el Apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet de éste Ayuntamiento de Tultitlán, la Cédula de Información de Trámites y Servicios actualizada de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, del servicio de "Talleres y/o Cursos en Materia de Cultura".
6. Punto de acuerdo donde se solicita a ésta Comisión se dictamine favorablemente la Agenda Regulatoria correspondiente a mayo del año 2021, elaborada por las siguientes Dependencias: Dirección de Desarrollo Económico; Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Instituto Tultitlense de la Juventud de Tultitlán; el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México; y el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.
7. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico solicita a la Comisión se autorice la publicación de la actualización del Padrón Municipal de Inspectores en el recuadro de Mejora Regulatoria en la página oficial de nuestro municipio.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido el Secretario Técnico preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no registrandose ningun comentario, por lo que solicito a los integrantes de la Comisión que, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unanime.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-01/2022

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del orden del día

En uso de la voz la PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

En el desahogo del tercer punto de la orden del día: “Lectura y aprobación del orden del día: “Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el reporte trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Servicios Públicos. En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión CP. José Manuel Bonilla Alegría informó que la Dirección de Servicios Públicos presenta su segundo reporte trimestral en el formato correspondiente, aún pendiente de cumplimiento.

En uso de la palabra el MVZ. Mario Pontón Zuñiga, Director de Servicios Públicos, manifestó que el Reglamento que nos ocupa ya se encuentra en trámite en la Secretaría del Ayuntamiento para su aprobación en Cabildo.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unanime.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-02/2022

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del reporte trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Servicios Públicos.

En uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL**: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

En el desahogo del cuarto punto de la orden del día: “Lectura y aprobación del orden del día: “Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el reporte trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al primer trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo”. En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión CP. José Manuel Bonilla Alegría informó que la Dirección de Educación, Cultura y Turismo presenta 0% de cumplimiento de su compromiso programático.

En uso de la palabra la **MVZ. María Margarita Rojas López, Directora de Educación, Cultura y Turismo**, manifestó que ya se encuentra en pláticas con la Dirección de Administración para dar seguimiento con las metas programadas.

En uso de la palabra el **Secretario Técnico** Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unánime.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-03/2022

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del reporte trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

En uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL**: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

En el desahogo del quinto punto de la orden del día: “Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión para que se autorice la publicación en el apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet de éste Ayuntamiento de Tultitlán, la cédula de información de trámites y servicios

actualizada de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, del servicio de "Talleres y/o cursos en materia de cultura".

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone: La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

En uso de la palabra el Secretario Técnico: preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unanime.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-04/2022

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación de la publicación en el apartado de Mejora Regulatoria de la página oficial de internet de éste Ayuntamiento de Tultitlán, la cédula de información de trámites y servicios actualizada de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, del servicio de "Talleres y/o cursos en materia de cultura".

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

En el desahogo del sexto punto de la orden del día: "Punto de acuerdo donde se solicita a ésta Comisión se dictamine favorablemente la Agenda Regulatoria correspondiente a mayo del año 2022, elaborada por las siguientes Dependencias: Dirección de Desarrollo Económico; Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Instituto Tultitlense de la Juventud de Tultitlán; el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México; y el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, con sus respectivos Análisis de Impacto Regulatorio de Exención".

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone: para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 34, 35 y 36, se presenta la Agenda Regulatoria del mes mayo con sus respectivos formatos de Análisis de Impacto Regulatorio de exención, elaborados por la Dirección de Desarrollo Económico; Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán; el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México; y el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.

En uso de la palabra el Secretario Técnico: preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unánime.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-05/2022

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación la Agenda Regulatoria del mes mayo con sus respectivos formatos de Análisis de Impacto Regulatorio de exención, elaborados por la Dirección de Desarrollo Económico; Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán; el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México; y el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

En el desahogo del séptimo punto de la orden del día: “Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico solicita a la Comisión se autorice la publicación de la actualización del Padrón Municipal de Inspectores en el recuadro de Mejora Regulatoria en la página oficial de nuestro Municipio”.

En uso de la palabra el Secretario Técnico expone: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción II, 56 y 57 de la Ley General de Mejora Regulatoria se solicita se aprueba la actualización del Padrón Municipal de Inspectores, para su publicación, en beneficio de la población Tultitlense.

En uso de la palabra el Secretario Técnico: preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario? no habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes así lo hicieron de manera unánime.

Tomando el acuerdo número TULT/CMMR/2DA-SES-ORD-06/2022

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación de la publicación de la actualización del Padrón Municipal de Inspectores en el recuadro de Mejora Regulatoria en la página oficial de nuestro Municipio”.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

En el desahogo del octavo punto de la orden del día: “Asuntos generales”.

En uso de la palabra el Secretario Técnico: rinde Informe relativo a la Segunda Reunión de la Comisión Temática en Materia de Agenda Digital, Mejora Regulatoria y Transparencia, organizado por el Instituto Hacendario del Estado de México. En ese sentido manifiesta la necesidad de la implementación de la Mejora Regulatoria en los Municipios con la finalidad de facilitar el cumplimiento a los ciudadanos. Comentó las observaciones que realizó la CEMER a todos los municipios del Estado, que el cumplimiento de los Sujetos obligados es apenas del 43%, es por eso que, la CEMER seguirá exhortando a todos los Municipios a dar cumplimiento con la Ley.

En uso de la palabra la Licenciada Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración: comenta que en el tema de Gobierno Digital, el Municipio cuenta con varios trámites en línea y que también se cuenta con sistemas de la Tesorería en línea a través de la página oficial del Municipio, además de que se están llevando a cabo trabajos con cada una de las dependencias involucradas para seguir impulsando el Gobierno Digital.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico: informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día para esta sesión.

En el desahogo del noveno punto de la orden del día: “clausura de la sesión”.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Licenciada Elena García Martínez clausura los trabajos de la segunda Sesión Ordinaria, siendo las 12 horas con 2 minutos del día 20 de junio del año 2022, por lo que se levanta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2022 - 2024.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para la debida constancia legal.



Licenciada Elena García Martínez.

Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, México



Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Director de Desarrollo Económico y
Secretario Técnico de la Comisión Municipal



Mtra. Arika Roxana Vargas Gómez
Quinta Regidora



C. Gerardo Lazcano Rangel
Décimo Primer Regidor



C. Jorge Iván Solano Alarcón.
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Sindicatura Municipal de Ingresos



Lic. Manuel de Jesús Payán Orduño.
Enlace de Mejora Regulatoria de
la Sindicatura Municipal de Egresos



Lic. Nahum Asbel Durán Pérez
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Secretaría del Ayuntamiento



Licenciada Lilia Gabriela López Andrade
Tesorera Municipal



Lic. Juan Armando Luna Ávila
Contralor Municipal



Mvz. Mario Pontón Zúñiga.
Director de Servicios Públicos



Mvz. María Margarita Rojas López.
Directora de Educación, Cultura y
Turismo



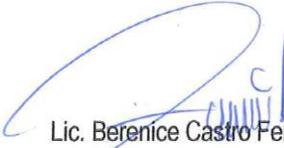
Lic. Neftali González Zamora
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección del Instituto Municipal de la
Mujer de Tultitlán



Lic. Jhonatan Reyes Sánchez.
Representante de la Dirección del
Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tultitlán



C.P. Jacob Lauro Gómez Torres
Enlace de Mejora Regulatoria del
Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte de Tultitlán



Lic. Berenice Castro Fernández.
Enlace de Mejora Regulatoria del
Organismo Público Descentralizado para
la Prestación de los Servicios de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento
del Municipio de Tultitlán México



Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez.
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección de Obras Públicas



Dulce Ivon Rosas Godínez
Directora del Instituto Tultitlense de la
Juventud



Licenciada Mariana Guadalupe Pérez
Martínez
Directora de Administración



Licenciado Ricardo Santillán Cuadros.
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección de Seguridad Ciudadana,
Vialidad y Protección Civil



Ingeniero Martín Gerardo Rojas
Cuadón
Director de Desarrollo Urbano y Medio
Ambiente



Lic. Yazmin Hernández Pérez.
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección de Información, Planeación,
Programación y Evaluación



Lic. Brenda Karina Martínez Santos
Defensora Municipal de Derechos
Humanos de Tultitlán



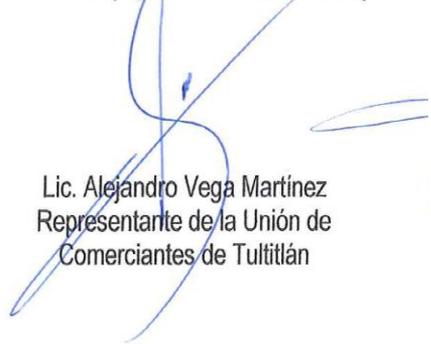
Mtra. Esli Ellian Reyes Barrera.
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Consejería Jurídica Municipal



Pedro Velázquez Vargas.
Presidente del COPACI de Buena Vista
Parte Alta.(representante ciudadano)



Lic. Víctor Rafael Bustos Mendoza
Vicepresidente Ejecutivo de la
Asociación de Industriales Unidos Por
México A.C.



Lic. Alejandro Vega Martínez
Representante de la Unión de
Comerciantes de Tultitlán

- A. Un formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual del segundo trimestre elaborado por la Dirección de Educación, Cultura y Turismo:

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Educación, Cultura y Turismo

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lcda. Rosa María García Guerra

Fecha de Elaboración: 03 de junio 2022

Fecha de Aprobación en el Comité interno: 03 de junio 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipali: 8 Número de trámites prioritarios: 1

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance de su Cumplimiento, porcentaje	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DECYT/01/2022	Salas de cómputo.	No aplica.	No aplica.	Ofrecer el servicio de sala de cómputo en las bibliotecas municipales; las Bibliotecas Municipales.	0%	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró: LICDA. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO JUNIO 2022		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: LIC. EN DER. Y CP. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA, LIC. EN DER. Y CP. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO JUNIO 2022		Nombre y Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.		

- B. Un formato 2 RTAPA: Reporte Trimestral de Avance de Programa Anual del segundo trimestre elaborado por la Dirección de Servicios Públicos:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Servicios Públicos
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtro. Víctor Daniel García García

Fecha de Elaboración: 08 de Junio 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08 de Junio 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios: 1

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance de su Cumplimiento, porcentaje	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DSP/01/2022	Actualizar el Reglamento de Servicio de Ferreterías.	Actualizar el Reglamento de Servicio de Paríentemes.	0 %	No aplica.	No aplica.	Dirección de Servicios Públicos.
<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró MITRO. VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024</p> <p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M.A.M. VÍCTOR PONTOY-ZÚNIGA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022 - 2024</p> <p>Nombre y Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>						

C. Cedula de Información de Trámites y Servicios de: “Talleres y/o Cursos en Materia de Cultura”:

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO**

Nombre:		Trámite:	Servicio:	x
Talleres y/o Cursos en Materia de Cultura				
DESCRIPCIÓN:				
Vincular a la población con profesores ó talleristas que brindan actividades al interior de los espacios destinados a la cultura, entre los talleres ofertados se encuentran: Ballet Clásico, Dibujo y Pintura, Violín, Ritmos Latinos, Guitarra, Danza Árabe, Lima Lama, Danza Folclórica, Saxofón, Piano, Tae Kwon Do, Danza Aérea, Artes Plásticas, entre otros.				
Fundamento legal:	Art. 4 y 73 fracción XXIX-N de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, fracción V y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo Art. 67.1 fracción XX.			
Documento a obtener:	Registro	Vigencia del documento a obtener:	01 enero a 31 diciembre de 2022	
¿Se realiza en línea?:	si x	no	Dirección Web	No aplica
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando un habitante esté interesado en acceder al servicio ofertado			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objeto de la misma	No aplica			
Requisitos:	Original anotar la palabra si o no	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo,	
Personas Físicas				
1. Acta de Nacimiento	No	I	Art. 4 y 73 fracción XXIX-N de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cultura y Derechos Culturales; Bando Municipal capítulo XII, de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 73, 74, fracción V, y Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, capítulo X de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, Art. 67.1 fracción XX.	
2. Comprobante de domicilio	No	I		
3. INE (papá o mamá)	No	I		
4. 2 fotografías	No	I		
5. Examen Médico	No	I		
Personas Jurídico Colectivas				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

Instituciones Públicas																			
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica											
Duración del trámite:		5 minutos				Tiempo de respuesta:		5 minutos											
Costo:		Gratuito		No aplica															
Forma de pago:		Efectivo		No		Tarjeta de crédito		No		Tarjeta de débito		No		En línea (portal de pagos)		No			
Dónde podrá pagarse:		No aplica																	
Otras alternativas:		No aplica																	
Criterios de resolución del trámite		Siempre y cuando haya disponibilidad en el taller solicitado y se cumpla con los requisitos																	
Dependencia u Organismo:										Unidad Administrativa Responsable:									
Dirección de Educación, Cultura y Turismo										Departamento de Cultura									
Titular de la Dependencia:				M.V.Z. María Margarita Rojas López															
Domicilio:		Calle: Av. Adolfo López Mateos								No. Int. y Ext.:				S/N					
Colonia:		Barrio San Juan						Municipio:		Tultitlán, Estado de México									
C.P.		54900		Horario y días de atención:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas													
Lada:		Teléfonos:				Exts.:		Fax:		Correo Electrónico:									
55		58 88 00 65				No aplica		No aplica		dect@tultitlan.gob.mx									
Otras oficinas que prestan el servicio																			
Oficina:		Centro Cultural Fuentes del Valle																	
Nombre del Titular de la Oficina:				C. Irma Tlacuilo Ponce															
Domicilio:		Calle: Fuente de Apolo con Fuente de Trevi								No. Int. y Ext.:				S/N					
Colonia:		Fuentes del Valle						Municipio:		Tultitlán, Estado de México									
C.P.		No aplica		Horario y días de atención:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas													
Lada:		teléfonos:				exts.:		fax:		correo electrónico:									
55		5888 0065				No aplica		No aplica		dect@tultitlan.gob.mx									
Otras oficinas que prestan el servicio																			
Oficina:		Centro Cultural Siervo de la Nación																	
Nombre del Titular de la Oficina:				C. Mercedes Moreno García															
 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.																			

Domicilio:	Calle:	Congreso de Anáhuac		No. Int. y Ext.:	45
Colonia:	Unidad Morelos 2da. Sección		Municipio:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	No aplica	Horario y días de atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas		
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:	
55	5888 0065	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	

Otras oficinas que prestan el servicio

Oficina:	Centro Cultural Real del Bosque				
Nombre del Titular de la Oficina:	C. Mario Alberto Mendoza Rico				
Domicilio:	Calle:	Av. Real del Bosque lote 64 mz. 16		No. Int. y Ext.:	s/n
Colonia:	Real del Bosque		Municipio:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	No aplica	Horario y días de atención:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas		
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:	Correo Electrónico:	
55	5888 0065	No aplica	No aplica	dect@tultitlan.gob.mx	

Formato(s)
Descargables

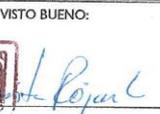
No aplica

Información Adicional

Pregunta frecuente 1:	¿Qué tipo de talleres se ofertan?
Respuesta:	Ballet Clásico, Dibujo y Pintura, Violín, Ritmos Latinos, Guitarra, Danza Árabe, Lima Lama, Danza Folclórica, Saxofón, Piano, Tae Kwon Do, Danza Aérea, Artes Plásticas, entre otros.
Pregunta frecuente 2:	¿Los talleres son para todas las edades?
Respuesta:	Si
Pregunta frecuente 3:	¿Qué horarios tienen las clases?
Respuesta:	Deberán consultar con los talleristas externos

Trámites o Servicios Relacionados

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03 MAYO 2022
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO LCDA. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA - M. V. Z. MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y TURISMO		

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

- D. Nueve formatos de Análisis de Impacto Regulatorio de Exención, Elaborados por la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán, el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México:

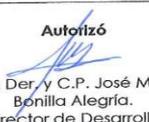


FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.		Título de la Regulación: REFORMA AL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO		
Enlace de Mejora Regulatoria:		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 04 de mayo 2022		
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1159 Correo: mejoraregulatoriatultitlan@gmail.com	Fecha de recepción: 04 de mayo 2022	Fecha de envío: 04 de mayo 2022		
Anexe el archivo que contiene la regulación				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. EL REGLAMENTO DE LA MATERIA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE NO ESTÁ ACTUALIZADO CONFORME A LAS JEFATURAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL PERÍODO 2022-2024.				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. LA REFORMA AL DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, NO IMPONE CARGA ALGUNA O COSTO A LOS CIUDADANOS DE TULTITLÁN, YA QUE SOLO DA CERTEZA EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN Y COMPETENCIA DE LAS JEFATURAS DE LA ACTUAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			SI	NO
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados				
 Elabora Lic. Michela Angélica Martínez Torres. Jefa del Departamento de Normalidad de Vía Pública. Enlace de Mejora Regulatoria	 Visto Bueno Lic. Sandro Amadeo Sánchez Laiza. Coordinador Jurídico. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Autorizó Lic. en Der. y C.P. José Manuel Benilla Alegría. Director de Desarrollo Económico. Titular de la Dependencia.		

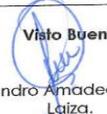
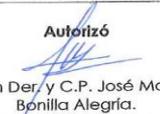


FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.		Título de la Regulación: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN IV Y 37 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
Enlace de Mejora Regulatoria:		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 04 de mayo 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1159 Correo: mejoraregulatoriatultitlan@gmail.com	Fecha de recepción: 04 de mayo 2022	Fecha de envío: 04 de mayo 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. EL REGLAMENTO DE LA MATERIA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE NO ESTÁ ACTUALIZADO CONFORME A LAS JEFATURAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL PERÍODO 2022-2024.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, NO IMPONE CARGA ALGUNA O COSTO A LOS CIUDADANOS DE TULTITLÁN, YA QUE SOLO DA CERTEZA EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN Y COMPETENCIA DE LAS JEFATURAS DE LA ACTUAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		SI	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados			
 Elaboró Lic. Martha Angélica Martínez Torres. Jefa del Departamento de Normatividad de Vía Pública. Enlace de Mejora Regulatoria	 Visto Bueno Lic. Sandro Amadeo Sánchez Laiza. Coordinador Jurídico. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Autorizó Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría. Director de Desarrollo Económico. Titular de la Dependencia	



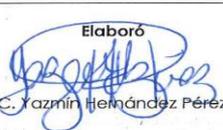
FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.		Título de la Regulación: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VIII, 14 FRACCIÓN XVI, 18, 19 Y 63 DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO		
Enlace de Mejora Regulatoria:		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 04 de mayo 2022		
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1159 Correo: mejoraregulatoriatultitlan@gmail.com	Fecha de recepción: 04 de mayo 2022	Fecha de envío: 04 de mayo 2022		
Anexe el archivo que contiene la regulación				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. EL REGLAMENTO DE LA MATERIA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE NO ESTÁ ACTUALIZADO CONFORME A LAS JEFATURAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL PERÍODO 2022.2024				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, NO IMPONE CARGA ALGUNA O COSTO A LOS CIUDADANOS DE TULTITLÁN, YA QUE SOLO DA CERTEZA EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN Y COMPETENCIA DE LAS JEFATURAS DE LA ACTUAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados				
Elaboró  Lic. Martha Angélica Martínez Torres. Jefa del Departamento de Normalidad de Vía Pública. Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Lic. Sandro Amadeo Sánchez Laiza. Coordinador Jurídico. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó  Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría. Director de Desarrollo Económico. Titular de la Dependencia		



ANEXO 1
FORMATO

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN		Título de la Regulación: Reglamento Interno del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Tultitlán 2022-2024.	
Enlace de Mejora Regulatoria: Yazmín Hernández Pérez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 19 de abril de 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 55-2620-8900 ext. 1129 Correo: uippe@tultitlan.gob.mx	Fecha de recepción: Abril 2022	Fecha de envío: Mayo 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Reglamento del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece sus funciones y de sus integrantes, con el fin de coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias, programas y políticas públicas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.			
El Reglamento en comento, no versa sobre trámites y/o servicios con costos extras para la administración pública municipal y/o la ciudadanía. Clarifica el funcionamiento de un Consejo el cual dará seguimiento a las políticas públicas locales, cuyo objeto sea el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Si	No	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados y elaborados			
Elaboró  C. Yazmín Hernández Pérez Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Lic. Juan de Dios Román Montoya Barcenas Director de Información, Planeación y Programación	Autoriza  Lic. Juan de Dios Román Montoya Barcenas Titular de la Dependencia	



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD		Título de la Regulación: REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. EDGAR ARANDA GONZÁLEZ		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 02 DE MAYO DE 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 5521596553 Correo: intujuve@tultitlan.gob.mx	Fecha de recepción: 02 DE MAYO DE 2022	Fecha de envío: 02 DE MAYO DE 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. REGLAMENAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024 NO IMPONE CARGA ALGUNA O COSTO A LOS CIUDADANOS DE TULTITLÁN, YA QUE SOLO REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DE DICHO SISTEMA.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados			
Elaboró  C. Edgar Aranda González Jefe de la Oficina de Atención a la Juventud. Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno NO APLICA Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNDIAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TULTITLÁN Titular de la Dependencia	



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET		Título de la Regulación: Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET		
Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Jacob Lauro Gómez Torres		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 02 de Mayo de 2022		
Punto de Contacto: Teléfono: 55 65 17 35 77 Correo: admonfinanzas-imcufidet@tultitlan.gob.mx	Fecha de recepción: 08 de Abril de 2022	Fecha de envío: 02 de Mayo de 2022		
Anexe el archivo que contiene la regulación				
I-- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales- Delimitar las Actividades y Responsabilidades de los Servidores Públicos del Instituto IMCUFIDET				
II-- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III-- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados				
Elaboró  C.P. Jacob Lauro Gómez Torres Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Lic. Dulce Bertha María Pedraza García Jefe del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Autorizó DIRECCIÓN GENERAL C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López Titular de la Dependencia		

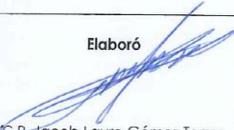


FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET		Título de la Regulación: Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET		
Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Jacob Lauro Gómez Torres		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 02 de Mayo de 2022		
Punto de Contacto: Teléfono: 55 65 17 35 77 Correo: admonfinanzas-imcufidet@tultitlan-gob-mx		Fecha de recepción: 08 de Abril de 2022	Fecha de envío: 02 de Mayo de 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación				
I-- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1- Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales- Delimitar las Actividades y Responsabilidades de los Servidores Públicos del Instituto IMCUFIDET				
II-- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2- Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.				
3- Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III-- ANEXOS				
4- Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados				
Elaboró  C.P. Jacob Lauro Gómez Torres Enlace de Mejora Regulatoria		Visto Bueno  Lic. Dulce Bertha María Pedraza García Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia		
		 Autoriza DIRECCIÓN GENERAL C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López Titular de la Dependencia		

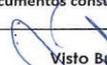
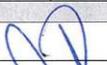


**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET		Título de la Regulación: Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET	
Enlace de Mejora Regulatoria: C.P. Jacob Lauro Gómez Torres		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 02 de Mayo de 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 55 65 17 35 77 Correo: admonfinanzas-imcufidet@tultitlan.gob.mx	Fecha de recepción: 08 de Abril de 2022	Fecha de envío: 02 de Mayo de 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I-- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1- Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Delimitar las Actividades y Responsabilidades de los Servidores Públicos del Instituto IMCUFIDET			
II-- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2- Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.			
3- Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III-- ANEXOS			
4- Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados			
Elaboró  C.P. Jacob Lauro Gómez Torres Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Lic. Dulce Bertha María Pedraza García Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 C. María María Guadalupe Rodríguez López Titular de la Dependencia	



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.		Título de la Regulación: PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Neftalí Zamar González Zamora		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 02 de mayo de 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 5558880953 Correo: inmujer@tultitlan.gob.mx	Fecha de recepción: 2 de mayo de 2022	Fecha de envío: 2 de mayo de 2022	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Tiene el objetivo de establecer lineamientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Municipal de Tultitlán.</p> <p>Se busca concientizar a todo el personal del servicio público para que eviten realizar actividades que puedan ser consideradas como hostigamiento y acoso sexual con cualquier persona sin importar el género, y con lo anterior prevenir las conductas en comento, en caso de que alguna persona llegara a realizarlo por algún motivo, es importante que esté consciente de las sanciones a las que sería acreedora.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El trámite no genera costo alguno para las personas toda vez que los servicios son gratuitos.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados			
No aplica			
Elaboró  C. Neftalí Zamar González Zamora Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Licda. María del Rocío Monroy Rosado Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó  Licda. María del Rocío Monroy Rosado Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán. Titular de la Dependencia	

- E. Nueve formatos de Agenda Regulatoria, elaborados por la Dirección de Desarrollo Económico, la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán, el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, México:



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024

AGENDA REGULATORIA 2022

CORRESPONDE AL MES DE MAYO

DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUUESTAS

Dependencia/Organsmo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Económico.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Maírtha Angélica Martínez Torres.

Fecha de Elaboración: 02 de mayo 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de mayo 2022

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarias para 2022.3

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	nueva	Modif. Act X				
DDI/02/22		Act X	Promoción de la actividad económica a través de la apertura de los establecimientos industriales, comerciales y de prestación de servicios; normando lo relativo a su funcionamiento, logrando el orden social y el desarrollo económico sustentable en el Municipio.	El Reglamento de la materia que se encuentra vigente no está actualizado conforme a las lefaturas que integran la Dirección de Desarrollo Económico en el periodo 2022-2024	El Reglamento de la materia debe dar certeza en cuanto a la denominación y competencia de las lefaturas de la actual Dirección de Desarrollo Económico.	01 de julio 2022.
Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	
LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.			LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.		LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE MAYO
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Económico.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Martha Angélica Martínez Torres.

Fecha de Elaboración: 02 de mayo 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de mayo 2022

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarias para 2022:3

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	nueva	Modif.				
DD/02/22			Promoción de la actividad económica a través de la apertura de los establecimientos industriales, comerciales y de prestación de servicios; normando lo relativo a su funcionamiento, logrando el orden social y el desarrollo económico sustentable en el Municipio.	El Reglamento de la materia que se encuentra vigente no está actualizado conforme a las Jefaturas que integran la Dirección de Desarrollo Económico en el periodo 2022,2024	El Reglamento de la materia debe dar certeza en cuanto a la denominación y competencia de las Jefaturas de la actual Dirección de Desarrollo Económico.	01 de Julio 2022.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.	





COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE MAYO
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Económico.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Martha Angélica Martínez Torres.

Fecha de Elaboración: 02 de mayo 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de mayo 2022

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarias para 2022: 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	nueva	Modif. Act.				
DDE/03/22		X	Integración, competencia, así como al funcionamiento y los procedimientos del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Tultitlán, Estado de México	El Reglamento de la materia que se encuentra vigente no está actualizado conforme a las Jefaturas que integran la Dirección de Desarrollo Económico en el periodo 2022-2024	El Reglamento de la materia debe dar certeza en cuanto a la denominación y competencia de las Jefaturas de la actual Dirección de Desarrollo Económico.	01 de julio 2022.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	
LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.			LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.		LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA	





COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024
AGENDA REGULATORIA 2022

CORRESPONDE AL MES DE MAYO

DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AVANTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ.

Fecha de Elaboración: 19 DE ABRIL DE 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 DE ABRIL DE 2022

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarias para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
	nueva	Modif.					
DIPPE/01/2022		X	Coordinación de las acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias, programas y políticas públicas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.	Seguimiento al avance de los Objetivos y Metas del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, alineadas a la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible.	En 2015 el Estado Mexicano miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Gobierno del Estado de México en 2017, emitió el Decreto para crear el Consejo Estatal de la Agenda 2030. Que a nivel municipal el Consejo es un Órgano colegiado de vinculación con los diferentes órdenes de gobierno, el sector social, privado, académico que establece y coordina los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Mayo 2022	N/A
Nombre y cargo de quien lo elaboró <i>Yazmin Hernandez Perez</i> C. YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN			Nombre y Cargo del responsable de la Dependencia Municipal <i>Yazmin Hernandez Perez</i> DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN. C. YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LICEN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.		



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024

AGENDA REGULATORIA 2022

CORRESPONDE AL MES DE MAYO

DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: Instituto Tultitlense de la Juventud
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Edgar Aranda González

Fecha de Elaboración: 02/05/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29/04/2022

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioridades para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	nueva	Modif. Act				
INTUIVIVE /1/22	X		REGULAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.	ACTUALMENTE NO EXISTE NORMALIDAD A NIVEL MUNICIPAL PARA LA REGLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024.	ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO	JUNIO 2022
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró			Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria			
C. EDGAR ARANDA GONZÁLEZ JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD			LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.			

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE MAYO
DE LA DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES

Fecha de Elaboración: 27 DE ABRIL DE 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 DE MAYO DE 2022

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarias para 2022: 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Resultado de la consulta pública (plazo mínimo 20 días naturales)
	Nueva	Modif	Act					
IMCUIF DET-01	X			La Organización, Administración y Funcionamiento, así como las atribuciones y Facultades de los Servidores Públicos	Delimitar las Actividades y Responsabilidades de los Servidores Públicos del Instituto IMCUFIDET para el periodo 2022-2024	Ley de Responsabilidades Administrativas, actualización del Reglamento por nueva Administración	10 de Junio de 2022	No Aplica

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C.P. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES Coord. De Admón. Y Finanzas de IMCUFIDET y Enlace de Mejora Regulatoria	C. XOCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ Directora General	LIC. EN DER. Y C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE MAYO
DE LA DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES

Fecha de Elaboración: 27 DE ABRIL DE 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 DE MAYO DE 2022

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioridades para 2022: 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
	nueva	Modif / Act					
IMCUFI DET-02	X		Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET	Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población, mediante la eficiencia de los procesos y reducción de tiempos de respuesta	Delimitar las Actividades y Responsabilidades de los Servidores Públicos del Instituto IMCUFIDET para el periodo 2022-2024	Ley de Responsabilidades Administrativas, actualización del Reglamento por nueva Administración	10 de Junio de 2022 No Aplica
Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró C.P. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES Coord. De Admón. Y Finanzas de IMCUFIDET y Enlace de Mejora Regulatoria			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. XOCCHITL MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DIRECTORA GENERAL Directora General		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA		

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE MAYO
DE LA DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES

Fecha de Elaboración: 27 DE ABRIL DE 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 DE MAYO DE 2022

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarias para 2022: 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
IMCUFI DET-03	Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán IMCUFIDET	Definir gráficamente la Estructura Orgánica, tomando en cuenta jerarquías para dar a conocer sus Responsabilidades	Delimitar las Actividades y Responsabilidades de los Servidores Públicos del Instituto IMCUFIDET para el período 2022-2024	Ley de Responsabilidades Administrativas, actualización del Reglamento por nueva Administración	10 de Junio de 2022	No Aplica

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>C.P. JACOB LAURO GÓMEZ TORRES</u> Coord. de Admón. y Finanzas de IMCUFIDET y Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>C. XOCHITL MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ LOPEZ</u> Directora General	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria <u>LIC. EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA</u>
---	--	--



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2022-2024
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE MAYO

DE LA DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Neftalí Zamar González Zamora

Fecha de Elaboración: 02 DE MAYO DE 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 DE MAYO DE 2022

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarias para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha temática de presentación
	nueva	Modif.	Act				
IMMT/01/22	X			Prevención de la Violencia contra las Mujeres.	Prevenir y Atender el Acoso y el Hostigamiento Sexual sin distinción de Género.	El protocolo establecerá las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento público para que eviten realizar actividades que puedan ser consideradas como hostigamiento y acoso sexual con cualquier persona sin importar su género. Con lo anterior se busca reducir el índice de casos por hostigamiento y acoso sexual al interior de la Administración Pública e incentivar a denunciar estas acciones ante las autoridades competentes. En este orden de ideas también se busca sancionar a las personas generadoras de estos actos.	Julio 2022
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró				Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria			
C. Neftalí Zamar González Zamora Enlace Administrativo				Licda. Merjé del Rocío Morán Asado Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.			
				LIC EN DER. Y C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.			

F. Padrón Municipal de Inspectores:

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
5329	ORTEGA DÍAZ RICARDO	<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p><u>Ingresos</u> <u>Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u></p> <p>Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal</p> <p>Contacto WhatsApp: 5513070516</p>	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
5163	MONTES CÁRDENAS JACOBO	<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p><u>Ingresos</u> <u>Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u></p> <p>Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal</p> <p>Contacto WhatsApp: 5513070516</p>	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
1009	SANTANA ORTIZ JAIME	<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p><u>Ingresos</u> <u>Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u></p> <p>Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal</p> <p>Contacto WhatsApp: 5513070516</p>	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
149	ARCE GÓMEZ JOSÉ JULIO	TESORERÍA MUNICIPAL Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
2619	LUNA HERNÁNDEZ HELIDORO	TESORERÍA MUNICIPAL Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
8515	FLORES BALTAZAR JOSÉ ANTONIO	TESORERÍA MUNICIPAL Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
8182	GONZÁLEZ PÉREZ SILVESTRE	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>Ingresos Diversos, Rezagos y Ejecución Fiscal</u> Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
2685	ESPINOZA PÉREZ JOSÉ ÁNGEL	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>Ingresos Diversos, Rezagos y Ejecución Fiscal</u> Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
14910	HIGUERA RUIZ DIEGO EDUARDO	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>Ingresos Diversos, Rezagos y Ejecución Fiscal</u> Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
15176	TORRES RODRÍGUEZ KARINA TERESA	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>Ingresos Diversos, Rezagos y Ejecución Fiscal</u> Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
15189	BECERRIL BLAS BRENDA BERENICE	TESORERÍA MUNICIPAL Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
15164	ESQUIVEL ROJAS RUBÉN	TESORERÍA MUNICIPAL Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
8526	VALENCIA HERNÁNDEZ JOSÉ MAXIMINO	TESORERÍA MUNICIPAL Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
258	ROSAS VELÁZQUEZ ROSALIO	TESORERÍA MUNICIPAL Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
1843	COLOSIA HERNÁNDEZ DANIEL	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u> Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
15246	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSEFINA	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u> Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
15229	MORALES GONZÁLEZ ARTURO	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u> Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
15269	MARTÍNEZ LARA ALEJANDRA GUADALUPE	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u> Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
15262	CAZARES ESTEBAN JOSÉ ARMANDO	<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p><u>Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u></p> <p>Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal</p> <p>Contacto</p> <p>WhatsApp: 5513070516</p>	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
15263	MÉNDEZ INFANTE JUAN JOSÉ	<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p><u>Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u></p> <p>Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal</p> <p>Contacto</p> <p>WhatsApp: 5513070516</p>	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
15267	LEÓN FLORES JULIO CESAR	<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p><u>Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u></p> <p>Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal</p> <p>Contacto</p> <p>WhatsApp: 5513070516</p>	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
14475	SIERRA ROMERO DANIEL	<p>TESORERÍA MUNICIPAL</p> <p><u>Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u></p> <p>Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal</p> <p>Contacto</p> <p>WhatsApp: 5513070516</p>	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
14478	HERNÁNDEZ VILLORDO FRANCISCO ALEJANDRO	<u>TESORERÍA MUNICIPAL</u> <u>Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal</u> Puesto: Inspector, Recaudador, Verificador, Notificador y Ejecutor Fiscal Contacto WhatsApp: 5513070516	Tiene facultades de verificador, recaudador, notificador y ejecutor fiscal, por cualquier índole de la Tesorería Municipal, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Tesorería Municipal.	
50120	ARENAS TORRES JUAN	<u>APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial)</u> Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
50179	CABRERA VALENCIA JOSÉ TRINIDAD	<u>APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial)</u> Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
50180	ÁVILA CALLEJAS RAFAEL	<u>APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial)</u> Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
210966	CORTES AGUILAR IRENE	APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial) Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
20496	MORA MARTÍNEZ VICTORIA	APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial) Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211225	ZARAZÚA MARTÍNEZ OLIVIA	APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial) Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
20697	MUÑOZ HERNÁNDEZ AUREA	APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial) Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
211339	QUIJADA ORDAZ JUAN DIEGO	APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial) Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211338	TENORIO GUDIÑO GERARDO ELISEO	APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial) Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211036	RODRÍGUEZ SALDAÑA MARÍA DE LOURDES	APAST Departamento de Alto Consumo (Comercial e Industrial) Puesto: Notificador-Ejecutor Contacto WhatsApp :5531293142	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211079	ROJAS HERNÁNDEZ RAQUEL	APAST Departamento de Consumo Zona Oriente Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

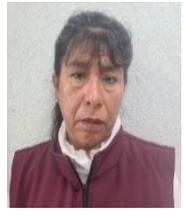
EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
210991	CAZARES BAZÁN RAFAELA	APAST Departamento de Consumo Zona Oriente Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211035	LÓPEZ RAMÍREZ RODRIGO	APAST Departamento de Consumo Zona Oriente Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210996	ARISMENDI GALICIA JESÚS	APAST Departamento de Consumo Zona Oriente Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210997	GÓMEZ ALBA CARLOS	APAST Departamento de Consumo Zona Oriente Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
211389	PINEDA PÉREZ ADÁN	APAST Departamento de Consumo Zona Oriente Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
50130	MARTÍNEZ MARTÍNEZ SALVADOR	APAST Departamento de Consumo Zona Oriente Puesto: Notificador- Ejecutor Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210957	QUINARD SOLORIO SERGIO	APAST Departamento de Consumo Zona Oriente Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
20464	ALARCÓN GODÍNEZ SERGIO TOMÁS	APAST Gerencia comercial Puesto: Notificador- Ejecutor Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
20530	RESÉNDIZ ARREOLA JUAN DARÍO	APAST Gerencia comercial Puesto: Notificador- Ejecutor Contacto WhatsApp :5580655593	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
50174	SEVILLA HERRERA JESÚS FIDEL	APAST Departamento de Consumo Zona Sur Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5522918756	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
50273	LÓPEZ BECERRA GABRIEL	APAST Departamento de Consumo Zona Sur Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5522918756	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
21100	LÓPEZ JUÁREZ JUAN CARLOS	APAST Departamento de Consumo Zona Sur Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5522918756	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
211409	SÁNCHEZ ALTAMIRANO LUZ ADRIANA	APAST Departamento de Consumo Zona Sur Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5522918756	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210986	ROMERO ALBINO VIRGINIA	APAST Departamento de Consumo Zona Sur Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5522918756	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211395	TAPIA MARTÍNEZ ALFONSO	APAST Departamento de Consumo Zona Sur Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5522918756	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211334	SANTIAGO REYES ALEJANDRO	APAST Departamento de Consumo Zona Sur Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5522918756	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
211376	GALICIA GARDUÑO JOSÉ MANUEL	APAST Departamento de Consumo Zona Sur Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5522918756	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211390	LEYVA ZAPIEN OSCAR DANIEL	APAST Departamento de Consumo Zona Sur Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5522918756	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211347	PAULINO ARTEAGA CARLOS	APAST Departamento de Verificación, Inspección y Medidores Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5537706656	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
50204	SÁNCHEZ JULIO CESAR ALMARAIZ	APAST Departamento de Verificación, Inspección y Medidores Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5537706656	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
211340	VÁZQUEZ CRUZ OSCAR JOEL	APAST Departamento de Verificación, Inspección y Medidores Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5537706656	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210967	ORTEGA HERNÁNDEZ GUILLERMO	APAST Departamento de Padrón, Archivo y Procesos Informáticos Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5514092772	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
20459	ROSAS MORENO GENARO	APAST Departamento de Padrón, Archivo y Procesos Informáticos Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5514092772	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210980	MAYA CUENCA ANTONIA	APAST Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
211230	GRANADOS ROSAS FIDEL	APAST Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210964	AGUIÑAGA VELA SILVIA	APAST Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210961	ORTEGA CRUZ ROSALÍA	APAST Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210982	VERDIGUEL REYES RUBÉN	APAST Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
50246	FLORES SÁNCHEZ CECILIA	APAST Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211278	PÉREZ LARA JORGE JESÚS	APAST Gerencia comercial Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
210962	LÓPEZ SANTIAGO ISABEL	APAST Gerencia comercial Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
50272	JIMÉNEZ FELIPE LUIS ALEJANDRO	APAST Gerencia comercial Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
210963	TREJO ROJAS CAROLINA	APAST Gerencia comercial Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211352	CABRERA VALENCIA KEVIN JAHIR	APAST Gerencia comercial Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211372	CARLOS PÉREZ SALAZAR Y AGRAZ SÁNCHEZ	APAST Gerencia comercial Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
211351	MIGUEL ÁNGEL ARENAS HERNÁNDEZ	APAST Gerencia comercial Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	

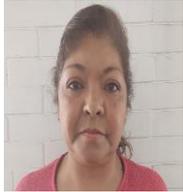
EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
211336	KATIA JAZMÍN DÍAZ RAMÓN	APAST Gerencia comercial Departamento de Consumo Zona Centro Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5540500287	Tiene facultades de llevar a cabo todo tipo de notificaciones, verificaciones, inspecciones y actos inherentes al Procedimiento Administrativo de Ejecución como requerimientos de pago, embargos, desahogo de diligencias de carácter administrativo, etc.; esto dentro de la jurisdicción del territorio municipal de Tultitlán, Estado de México.	
8861	RAMÍREZ PABLO AVALOS	SINDICATURA DE EGRESOS Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp :552727171	Tiene facultades de conferidas dentro de los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
14235	MORALES DÍAZ ROBERTO CARLOS	SINDICATURA DE EGRESOS Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp :5572953502	Tiene facultades de conferidas dentro de los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
14210	PABLO HUERTA RAÚL	SINDICATURA DE EGRESOS Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp :5614415360	Tiene facultades de conferidas dentro de los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
565	GONZÁLEZ VENTURA JAVIER	<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u> Puesto: Notificador Contacto WhatsApp :5559094456	Tiene facultades de notificar a cualquier persona que se le sea requerida e inspeccionar todo lo relacionado a Obra Pública con el fin de checar los avances en gasto Público.	
8636	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ JOSÉ MARCELO	<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u> Puesto: Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp : 5559094456	Tiene facultades de notificar a cualquier persona que se le sea requerida e inspeccionar todo lo relacionado a Obra Pública con el fin de checar los avances en gasto Público.	
3224	ALMARAZ ORTIZ ERICK ADÁN	<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u> Puesto: Notificador Contacto WhatsApp: 5559094456	Tiene facultades de notificar a cualquier persona que se le sea requerida e inspeccionar todo lo relacionado a Obra Pública con el fin de checar los avances en gasto Público.	
14547	BATA CERÓN VIANNEY PATRICIA	<u>CONTRALORÍA MUNICIPAL</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp :5559094456	Tiene facultades de notificar a cualquier persona que se le sea requerida e inspeccionar todo lo relacionado a Obra Pública con el fin de checar los avances en gasto Público.	
2912	MEJÍA HERNÁNDEZ ELISEO MOISÉS	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Inspector Contacto WhatsApp :55-6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las obras para solicitar Licencia de Construcción, Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial y/o Certificado de Terminación de Obra, así mismo tiene la facultad para colocar Sellos de Suspensión como medida de seguridad para evitar la consolidación de las obras.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
8636	BALDERAS VALENZUELA CESAR	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Inspector Contacto WhatsApp :55-6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las obras para solicitar Licencia de Construcción, Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial y/o Certificado de Terminación de Obra, así mismo tiene la facultad para colocar Sellos de Suspensión como medida de seguridad para evitar la consolidación de las obras.	
4258	DURAN HERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Inspector Contacto WhatsApp :55-6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las obras para solicitar Licencia de Construcción, Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial y/o Certificado de Terminación de Obra, así mismo tiene la facultad para colocar Sellos de Suspensión como medida de seguridad para evitar la consolidación de las obras.	
1576	MÉNDEZ AMADOR JOEL	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Inspector, Notificador. Contacto WhatsApp :55-6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las obras para solicitar Licencia de Construcción, Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial y/o Certificado de Terminación de Obra, así mismo tiene la facultad para colocar Sellos de Suspensión como medida de seguridad para evitar la consolidación de las obras.	
9854	DÍAZ INFANTE ROJAS JORGE LUIS	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Notificador. Contacto WhatsApp :55-6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las obras para solicitar Licencia de Construcción, Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial y/o Certificado de Terminación de Obra, así mismo tiene la facultad para colocar Sellos de Suspensión como medida de seguridad para evitar la consolidación de las obras.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
3005	SIFUENTES CERVANTES JOSÉ FRANCISCO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Notificador. Contacto WhatsApp :55-6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las obras para solicitar Licencia de Construcción, Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial y/o Certificado de Terminación de Obra; así mismo tiene la facultad para colocar Sellos de Suspensión como medida de seguridad para evitar la consolidación de las obras	
14467	ESCOBAR ABARCA DAGOBERTO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor. Contacto WhatsApp :55-6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las obras para solicitar Licencia de Construcción, Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial y/o Certificado de Terminación de Obra; así mismo tiene la facultad para color sellos y ejecutar una medida de seguridad para evitar consolidación de las obras y la Demolición total o parcial.	
15233	PÉREZ VERTTI GUTIÉRREZ MAURO ALEXIS	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor. Contacto WhatsApp :55-6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las obras para solicitar Licencia de Construcción, Licencia de Uso de Suelo, Constancia de Alineamiento y Número Oficial y/o Certificado de Terminación de Obra; así mismo tiene la facultad para color sellos y ejecutar una medida de seguridad para evitar consolidación de las obras y la Demolición total o parcial.	
9972	MARTÍNEZ GARCÍA OSVALDO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor. Contacto WhatsApp :55-6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las Unidades Económicas que requieran Licencia Ambiental, Visto Bueno de Descargas Residuales y Emisiones a la Atmósfera.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
12223	DÍAZ TREJO CESAR GILBERTO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor. Contacto WhatsApp :55- 6540-8350	Tiene facultades de notificar todas y cada una de las Unidades Económicas que requieran Licencia Ambiental, Visto Bueno de Descargas Residuales y Emisiones a la Atmosfera.	
14866	LÓPEZ CRUZ GABRIELA ALEJANDRA	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14689	CAMACHO SÁNCHEZ ENZO JOB	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
446	GUERRERO OLMEDO ALFONSO RAYMUNDO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
711	ORTIZ OROZCO GERMÁN	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14589	HERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MARTHA	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14745	ANDALUZ SÁNCHEZ SERGIO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp :5559094456	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14246	ALATRISTE ARCE ALEJANDRA ESTRELLA	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14242	GARCÍA ROSALES GUILLERMINA	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
616	RAMÍREZ VEGA PAULINO MANUEL	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14538	SALGADO MONTERO JAZMÍN	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14247	MORALES CHÁVEZ JUAN SALVADOR	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
2534	ESCAMILLA RODRÍGUEZ BENITO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14690	GARCÍA HERNÁNDEZ CÉSAR	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
1122	SÁNCHEZ JUÁREZ JOSÉ DE JESÚS	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14273	NAVARRO CHABELAS LIZETH YADIRA	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14899	PRADO GONZÁLEZ LINO ALBERTO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14894	SANTIAGO GARCÍA EDUARDO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluida la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14243	FRANCISCO JAVIER ZAMUDIO CRUZ	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
			y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14248	ELBERT CUEVAS ÁLVAREZ	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14261	HÉCTOR ARTURO ZAMBRANO GONZÁLEZ	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14264	LUIS DAVID ROMERO MUÑOZ	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14694	FRANCISCO JACOB JIMÉNEZ MARTÍNEZ	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
14880	JESÚS GABRIEL JIMÉNEZ	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
15292	CARLOS GIOVANNI MARTÍNEZ TREJO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
14244	ALEJANDRA PADRÓN GONZÁLEZ	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
15232	ALEXIS ESPINOZA GALLARDO	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
8531	RODOLFO FLORES ROJAS	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
15306	ALEJANDRO ROBERTO ESPINOZA CÓRDOVA	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
15325	EDGAR SALAS YÁNEZ	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	
832	JUAN MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	

EMPLEADO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	FUNCIONES	FOTOGRAFÍA
14262	MARÍA GUADALUPE ESPINOSA SALAZAR	<u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u> Puesto: Inspector, Notificador y Ejecutor Contacto WhatsApp: 9851270791	Tiene facultades de notificar y visitar e iniciar procedimiento administrativo todo tipo de actividades económicas o de prestación de servicios, incluidas las realizadas en la vía pública, verificando que cumplan lo establecido en el Bando Municipal vigente, las Leyes y Reglamentos competencia de Desarrollo Económico.	



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

¡APROVECHA!
Y REALIZA TU PAGO
DE IMPUESTO PREDIAL

CALENDARIO- JULIO

11, 12 Y 13 DE JULIO
COND. EL OBELISCO
(A LA ENTRADA DE LA UNIDAD)

14, 15 Y 18 DE JULIO
COL. CUEYAMIL
(CALLE LAGO MAYOR)

Horario: 9:00 a 15:00 Hrs.
***Únicamente pago de impuesto predial**



**UNIDAD MÓVIL
DE RECAUDACIÓN**

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
"SEGUIREMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"



Página 76 de 76